

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

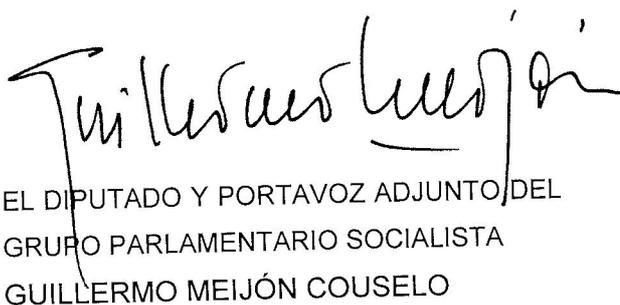
D^a **ESTHER PEÑA CAMARERO**, diputada por Burgos y D. **GUILLERMO MEIJÓN COUSELO**, diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la estimación del Gobierno del número de trabajadores temporales a los que les venció el contrato a partir del 15 de marzo y no tendrían derecho a paro por no haber reunido la cotización mínima y que gracias al Gobierno podrían beneficiarse de una ayuda de 430 euros? Si es posible detallar por CCAA y provincias.

En el Congreso de los Diputados a 14 de julio de 2020



LA DIPUTADA
ESTHER PEÑA CAMARERO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO